MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley Nº 13415
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE *ALCALDÍA Nº 083-2017-MDSJB/AYAC.*

San Juan Bautista, 09 de marzo del 2017.

VISTO:

El Oficio Nº 025-2017-CIP-CDA/D, de fecha 23 de enero del 2017, presentado por el Ing. Demetrio Leandro Prado- Decano del Consejo Departamental Ayacucho del Colegio de Ingenieros del Perú; Informe Nº 061-2017-MDSJB-GIP/G-TRZ de fecha 07 de marzo del 2017, de la Gerencia de Infraestructura Pública; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Nº 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, con Oficio Nº 025-2017-CIP-CDA/D, de fecha 23 de enero del 2017, el Ing. Demetrio Leandro Prado- Decano del Consejo Departamental Ayacucho del Colegio de Ingenieros del Perú, comunica que se designó al Ing. Cesar Huamán Quispe, como perito quien por motivos personales, no podrá participar en el peritaje de la Obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los AA.HH. Nueva Esperanza, Las Lomas Mirador, José Carlos Mariátegui y Albañiles del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", por lo que, el Consejo Departamental Ayacucho, razón por la cual comunica que se designe al Ing. Oscar Guzmán Carrasco, con Reg. CIP Nº 138955, Teléfono celular Nº 966151710, y con Dirección en la Asoc. Micaela Bastidas Ms. "J" Lote 05 – Jesús Nazareno;

Que, mediante Informe Nº 061-2017-MDSJB-GIP/G-TRZ de fecha 07 de marzo del 2017, la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita aprobar la designación del Ing. Oscar Guzmán Carrasco, con Reg. CIP Nº 138955 como Perito, designado por el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Ayacucho, para realizar la acción de peritaje de la Obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los AA.HH. Nueva Esperanza, Las Lomas Mirador, José Carlos Mariátegui y Albañiles del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", acto administrativo que se requiere para trámites ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43º y el inciso 6) del art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** la designación del Ing. Oscar Guzmán Carrasco, con Reg. CIP Nº 138955, como perito de la Obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado de los AA.HH. Nueva Esperanza, Las Lomas Mirador, José Carlos Mariátegui y Albañiles del Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", a razón de lo mencionado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública y demás instancias administrativas, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. Julián M. Díaz Quispe
ALCALDE (e)